



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1607

Execució de Títols Judicials 238/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000238/2015 seguido a instancia de ISIDORO GONZALEZ ENGRACIA contra la entidad mercantil CAFES PALMA 1984 SL sobre ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 15/12/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, ISIDORO GONZALEZ ENGRACIA, frente a CAFES PALMA 1984 SL, parte ejecutada, por importe de 1.738,03 euros en concepto de principal, más otros 350 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CAFES PALMA 1984 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 08 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

